

RIO GALLEGOS,

06 SEP 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.502/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Lucía Aldana VILLARREAL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Manejo de Fauna correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Estadística y Diseño Experimental;

QUE a fs. 5 y 6 se cuenta con la situación académica de la alumna VILLARREAL;

QUE por Nota N° 555/10 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE es política de la U.N.P.A. garantizar el acceso y permanencia de los alumnos en la misma;

QUE obra Despacho N° 102/10 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Lucía Aldana VILLARREAL de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Manejo de Fauna correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Estadística y Diseño Experimental, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística y Diseño Experimental;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Lucía Aldana VILLARREAL (D.N.I. N° 31.989.838) de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables para cursar la asignatura Manejo de Fauna correspondiente al 3° Año de la mencionada Carrera, adeudando la asignatura Estadística y Diseño Experimental, hasta las mesas de exámenes del mes de Septiembre de 2010, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Estadística y Diseño Experimental.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

656